



Esencial

Daniel Aceves Villagrán  
danielacevesv@yahoo.com.mx

## Unidos por el olimpismo de México

Que a nadie le extrañe el interés por lo que acontece en el Comité Olímpico Mexicano (COM) porque, sin duda alguna, el Movimiento Olímpico de nuestro país es patrimonio y activo de la sociedad en su conjunto y no sólo de quienes estamos inmersos en la familia del deporte y del olimpismo, al contrario, la trascendencia histórica y el prestigio del Comité Olímpico Internacional (COI) los hacen pertenecer a toda la sociedad y es por ello que, en el marco de lo que será la Asamblea General Ordinaria del próximo 11 de noviembre de 2021, que incluye el proceso electoral en donde habrá de renovarse el Comité Ejecutivo en la ruta a los Juegos Olímpicos de París 2024, faltando por transcurrir a partir del día de hoy tan sólo mil días, de tal suerte que el Movimiento Olímpico mexicano se traduce en un ente colectivo inteligente integrado por mujeres y hombres de extraordinarias trayectorias y liderazgos y que, en calidad de miembros permanentes y federativos, habrán de elegir a quienes otorguen, con conocimiento de causa, una defensa irrestricta de la Carta Olímpica y del Estatuto Social vigente que rige la vida interna, en apego a normatividades nacionales e internacionales.

La principal ponderación se debe de constituir en promover el deporte y la cultura física como un derecho humano al servicio de la sociedad y privilegiando la armonización de relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje y de la prevención de la manipulación de competencias.

Incorporar a todas y todos los integrantes del movimiento al cumplimiento de la agenda 2020+5, que incluye 15 recomendaciones, en donde destaca lo relativo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, como la integridad en el deporte y los deportistas,

el apoyo a refugiados y la promoción de los derechos y obligaciones de los deportistas que, de igual suerte, articulan una colaboración plena con Panam Sports Organization, Centro Caribe Sports y el Poder Ejecutivo y Legislativo nacional, involucrar sinergias con la Confederación Deportiva Mexicana (Codeme), el Comité Paralímpico Mexicano y las Fuerzas Armadas, con quienes se habrán de proyectar acciones conjuntas para atender los diversos compromisos regionales, continentales y mundiales.

---

El Movimiento Olímpico de nuestro país es patrimonio y activo de la sociedad en su conjunto y no sólo de quienes estamos inmersos en la familia del deporte y del olimpismo...

---

Otro asunto deberá de ser el contar con mecanismos permanentes de comunicación, gestión y atención a las federaciones deportivas nacionales olímpicas y no olímpicas para que, con base en la Ley General de Cultura Física y su reglamento, se pueda cumplir con los requerimientos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, impulsar los cambios normativos pertinentes a efecto de modernizar el estatuto social del COM y hacer que las comisiones de trabajo incluyan en su totalidad a los integrantes de este cuerpo colegiado y, a sí mismo, nombrar una comisión especial de conmemoración del centésimo aniversario del

Comité Olímpico Mexicano en el año 2023, incentivando gestiones para generar patrocinios y apoyos del sector público y privado para rehabilitar y modernizar las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (Cedom) y, así, retomar la esencia histórica de la casa del olimpismo.



La principal divisa en esta coyuntura deberá ser el reconocer que somos un grupo plural y un caleidoscopio que, a pesar de las nutrientes diferencias, estamos en posibilidad de tener, de manera grupal, muchos más proyectos que recuerdos.